



Programa de aprendizaje permanente
ERASMUS



Convocatoria de movilidades para realizar la estancia de prácticas en empresa (FCT) en un país de la UE

1.- Justificación:

Este centro tiene concedida la carta Erasmus en su versión "Extended" lo cual le capacita para pedir a la Agencia Española de cooperación con el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea (OAPPE) estancias para profesores y alumnos de ciclos formativos de grado superior en algún país de la Unión Europea.

El año pasado (Curso 2012/2013) se realizó un sondeo entre los alumnos de primer curso de CCFF de grado superior y algunos de los alumnos manifestaron su interés en participar en dicho programa. Por ello, la directiva del Politécnico decidió solicitar un número reducido de movilidades.

Ahora hemos sabido que se nos han concedido **dos** de esas **movilidades**.

2.- ¿Qué son las movilidades?

Las movilidades son unas ayudas económicas que se otorgan al centro organizador para que dos alumnos realicen sus prácticas en un país de la UE. La cuantía económica no cubre en ningún caso los gastos totales de la estancia en el país de destino. La finalidad es la de **colaborar**.

Las ayudas vienen concedidas sin un destinatario en concreto y no tienen especificado el país al cual están destinadas.

La estancia será por el tiempo necesario para realizar el módulo de FCT.

Las movilidades están pensadas para los alumnos que realicen las prácticas en la convocatoria ordinaria de Abril a Junio.

3.- ¿Quién puede acceder a estas movilidades?

Cualquier alumno matriculado en este centro en un segundo curso de un ciclo formativo de grado superior que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener un alto grado de madurez. Dada la trascendencia de la convocatoria.
- Poseer un buen perfil académico. Ya que el alumno será la representación del centro en el extranjero.
- Conocer el idioma del país de destino con una fluidez suficiente como para poder desempeñar las labores habituales de la actividad específica (prácticas en un laboratorio, taller de reparaciones, despacho de delineación etc) o las generales de la vida cotidiana (acudir a un centro médico, alquilar una vivienda o un automóvil etc).
- Aprobar todos los módulos de primer y segundo curso en la convocatoria ordinaria de Marzo/Abril. Sólo el módulo de FCT puede estar pendiente.
- En caso de depender económicamente de los padres (vivir con ellos en casa), el consentimiento expreso de su respaldo (por escrito).

4.- ¿Cómo puedo aspirar a las movilidades?

Para otorgar estas movilidades a las personas idóneas se convoca un proceso selectivo que garantice que las personas interesadas cumplen los requisitos establecidos en el punto anterior de la presente convocatoria.

Para participar en el proceso el alumno dirigirá a la jefatura de estudios de este centro una carta y un "currículum vitae" con el modelo Europass. En ellos aparecerán al menos:

- Datos personales del interesado (Nombre, Apellidos, Teléfono, e-mail, ciclo formativo en el que está matriculado, etc).
- Razones por las que está interesado en acceder a la movilidad y qué espera de la experiencia.
- Razones por las cuales cree que es el candidato ideal.
- País en el que le gustaría realizar la estancia, justificando la elección con motivos de peso (es donde se encuentran las empresas punteras del sector al

que pertenezco, conozco bien el idioma, me interesa su entramado empresarial y cultural)

- Tipo de empresa en la que le gustaría recalar.
- Idiomas que conoce y a qué nivel.
- Si tienen familiares o conocidos en el país de destino que faciliten la búsqueda de empresa, y el lugar donde residir durante el periodo de estancia.
- Si conoce alguna empresa donde realizar la FCT

De entre todas las cartas recibidas se realizará una selección de alumnos a los cuales se les convocará a la siguiente fase del proceso que constará en una entrevista personal.

El plazo de presentación de las cartas irá desde el 8/01/2014 hasta el 17/01/2014.

5.- Más información:

Para obtener más información puedes consultar la página de la OAPEE: www.oapee.es. En ella se hace una descripción de las movilidades para prácticas en empresa. Sobre todo en el apartado de preguntas frecuentes (FAQ) dentro del apartado ERASMUS.

O bien puedes dirigirte a esta jefatura de estudios en horario de mañana preguntando por el jefe de estudios adjunto Carlos Bornay García.

Vº Bº del director.

Fdo: Diego Victoria Moreno



Cartagena, 10 de diciembre de 2013

Jefe de estudios adjunto

Fdo: Carlos Bornay García



Baremo para la obtención de las movilidades Erasmus

Una vez recibidas las cartas con las solicitudes se realizarán una serie de pruebas que ayudarán a determinar cuáles son los aspirantes idóneos.

La jefatura de estudios de este centro determinará las fechas para las distintas pruebas y las anunciará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios del centro y por cuantos medios sea posible (página web, anuncio directo a tutores o alumnos etc)

El total del baremo será de 10 puntos que se distribuirán de la siguiente forma:

| CONCEPTO | PUNTUACIÓN |
|--|-------------------|
| Carta dirigida a jefatura de estudios | Hasta 1 punto |
| Entrevista personal con el alumno | Hasta 3 puntos |
| Apoyo manifiesto del tutor de FCT | Hasta 3 puntos |
| Expediente académico | Hasta 3 puntos |

A parte de los conceptos mencionados en la tabla anterior también se realizará una prueba de idiomas. En ella se valorará la capacidad de expresión escrita y oral del alumno en el idioma del país de destino o en inglés en caso de que el alumno no conozca otro.

Esta prueba, que se anunciará con la suficiente antelación, será confeccionada por el departamento didáctico de inglés de este centro y tendrá carácter eliminatorio. Puesto que no se entiende que un alumno pueda permanecer en un país extranjero sin poder comunicarse debidamente, será indispensable la superación de esta prueba.

1.- Carta dirigida a Jefatura: En ella se valorarán aspectos como:

- La corrección en la redacción.
- Razones alegadas para realizar las prácticas en el extranjero.
- Valoración de sí mismo.

2.- Entrevista personal con el alumno: La finalidad de la entrevista es la de valorar aspectos fundamentales como:

- Grado de madurez del alumno.
- Experiencias similares en las que el alumno haya participado y resultado de las mismas.
- Situación personal del alumno en la actualidad (dependencia o independencia económica, situación laboral etc)
- Grado de compromiso del alumno con el proceso.

3.- Apoyo manifiesto del tutor de FCT: Por dos motivos su apoyo será fundamental:

- La búsqueda de la empresa donde realizar las prácticas deberá realizarla en estrecha colaboración con la jefatura de estudios. Nadie mejor que el tutor de FCT conoce las características de la empresa donde realizar las prácticas.
- Además de ser el tutor de FCT también lo es del curso y por tanto conoce cuál ha sido la trayectoria del alumno durante todo el presente curso.

Sin el apoyo manifiesto (por escrito) del tutor de FCT o un profesor responsable de uno de los módulos impartidos en el ciclo formativo el alumno podrá seguir el proceso selectivo pero no se asegura que se le pueda conseguir una empresa adecuada a sus necesidades debido a la gran amplitud de familias profesionales con que cuenta este centro.

Esta jefatura de estudios tendrá una reunión con los tutores correspondientes a cada curso de los alumnos aspirantes.

4.- Expediente académico: Puesto que el alumno será en el país de acogida un representante no sólo del ciclo formativo o del centro sino de toda la región.

Nota aclaratoria: En caso de no obtener un mínimo de 7 puntos el aspirante no se considerará elegible.

Nota aclaratoria 2: En caso de que no exista ningún candidato elegible, las movilidades serán devueltas a la agencia nacional (OAPEE) para que disponga de ellas.

Cartagena, 10 de diciembre de 2013

VºBº del director

Fdo: Diego Victoria Moreno



Jefe de estudios adjunto

fdo: Carlos Bornay García

